

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Farnals

- 2025/01466 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de las licencias de apertura de establecimientos o realización de las actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de licencia fuera sustituida por la presentación de declaración responsable o comunicación previa.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de las licencias de apertura de establecimientos o realización de las actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de licencia fuera sustituida por la presentación de declaración responsable o comunicación previa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Pobla de Farnals, 5 de febrero de 2025.—El alcalde, Enric Palanca Torres.